



Resolución de Consejo Directivo **388 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.679/2022. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante María Camila Suarez Van Zuylen, carrera IRNyMA -plan 2006
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
06/11/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 60, elevado por la estudiante María Camila Suarez van Zuylen - LU: 411.851 - DNI: 36.853.997, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - plan 2006, solicitando una nueva extensión de la prórroga para la defensa del trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39/40, obra resolución DNAT-2022-1598, emitida en fecha dos de noviembre de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesina de la estudiante, titulado "Inversiones y acaparamiento de tierra en departamento de Anta, Salta, Argentina".

Que a fs. 49, obra resolución DNAT-2023-0608, emitida en fecha dos de noviembre de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina hasta el día tres de mayo de dos mil veinticuatro.

Que a fs. 57, obra resolución Decanato 198/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga una nueva prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina hasta el uno de julio de dos mil veinticuatro.

Que el marco normativo es la resolución DNAT-2011-0630, art. 20° que establece que toda situación no contemplada en el reglamento será analizada por la Comisión de Tesina quien elevará las propuestas a consideración del Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 68vta, la Comisión de Tesina y Trabajo final de la Escuela de Recursos Naturales aconseja se otorgue la prórroga solicitada hasta el diecinueve de noviembre del presente año para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria n° 14/24, del día veinticuatro de septiembre último aprobó el dictamen de la Comisión de Tesina y Trabajo Final de la Escuela de Recursos Naturales que obra a fs. 68vta.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN SESION ORDINARIA N° 14/24 DE FECHA 24/09/2024

RESUELVE:



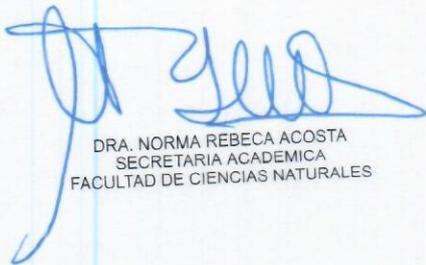
Resolución de Consejo Directivo **388 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.679/2022. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante María Camila Suarez Van Zuylen, carrera IRNyMA -plan 2006
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**

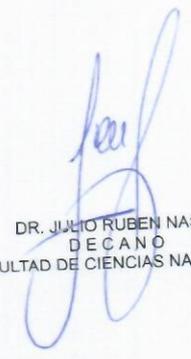


Salta,
06/11/2024

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, para que la estudiante María Camila, Suarez van Zuylen - LU: 411.851 - DNI: 36.853.997, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina titulada: "Inversiones y acaparamiento de tierra en departamento de Anta, Salta, Argentina".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia al director, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES